

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1107** *RESOLUCION de 18 de enero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de subsanación de errores y de conformidad con lo establecido en la base 3.3 de la convocatoria a pruebas selectivas para promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de la tercera categoría,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos hecha pública mediante Resolución de esta Subsecretaría de 10 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1988).

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de enero de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 1108** *RESOLUCION 160/38021/1988, de 14 de enero, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición de los Tribunales de exámenes de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional.*

De acuerdo con lo que determina el acuerdo tercero y en virtud de lo previsto en la base 5.7, Tribunal de exámenes de la Resolución 432/38889/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 255), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardia civil profesional, se publica lo siguiente:

Para estar incurso en las circunstancias previstas en el artículo 21 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, se sustituye como Vocal del Tribunal de Pruebas Físicas al Comandante de la Guardia Civil don Benito Monzón Montero por el suplente, Capitán de la Guardia Civil don Antonio Miravete Duque.

Asimismo se nombra como nuevo suplente al Capitán de la Guardia Civil don Julián Sánchez Utrero.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Subsecretario, P. D., el General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Arturo Lafuente Cánovas.

- 1109** *RESOLUCION 432/38022/1988, de 15 de enero, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el sorteo público sobre el orden de actuación de los opositores a las pruebas selectivas de ingreso a la profesión militar.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Profesión Militar («Boletín Oficial del Estado» número 129), se dispone que el día 29 de enero, a las once horas, se celebre el sorteo sobre el orden de actuación de los opositores que se presenten a las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas que según dicho sistema selectivo lo requiera.

El sorteo será público y se celebrará en la sala de juntas de la Dirección General de Enseñanza de la Subsecretaría de Defensa, planta 8.ª del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, Madrid.

Madrid, 15 de enero de 1988.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 1110** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de seis plazas de Oficial segundo de Oficios en la Delegación de Hacienda de Madrid.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de septiembre de 1987, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre), en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer seis plazas de Oficial segundo de Oficios en la Delegación de Hacienda de Madrid, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11, y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo se señala el próximo día 4 de febrero de 1988, a las diez horas, para el inicio de las pruebas selectivas, que se celebrarán en la Escuela de Hacienda Pública, calle General Rodrigo, 10, con vuelta a Asensio Cabanillas.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

- 1111** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Oficial primero de Oficios en la Delegación de Hacienda de Madrid.*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 30 de septiembre de 1987, publicada en el («Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre), en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Oficial primero de Oficios en la Delegación de Hacienda de Madrid, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11, y en las Delegaciones de Hacienda.

Asimismo se señala el próximo día 4 de febrero de 1988, a las diez horas, para el inicio de las pruebas selectivas, que se celebrarán en la Escuela de Hacienda Pública, calle General Rodrigo, 10, con vuelta a Asensio Cabanillas.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal Laboral.

- 1112** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante los sistemas de concurso de méritos y concurso-oposición, para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante los sistemas de concurso de méritos, turno de promoción interna, y de concurso-oposición, turno libre.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas	Categoría profesional	Destino
3	Encargado del CICE ...	Centros de Inspección de Comercio Exterior de Barcelona, Gandía y Valencia.
1	Analista de sistemas ...	Dirección General de Presupuestos. Madrid.
1	Conductor-Guardacoches	Delegación de Hacienda. Zaragoza.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1113 *ORDEN de 12 de enero de 1988 por la que se rectifica el epígrafe XVI de la de 10 de noviembre de 1987 de convocatoria de los concursos de traslados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, en lo que respecta al ejercicio del derecho de propuesta de las Entidades Locales de Navarra.*

Por Orden de 10 de noviembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13, se convocan concursos a fin de proveer en propiedad, entre funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, las vacantes de Centros públicos de Educación Preescolar y Educación General Básica, estableciéndose en el epígrafe XVI las normas que han de regir en los concursos especiales de la provincia de Navarra, conforme a lo establecido en el número segundo de la disposición final primera de la Ley General de Educación y Decreto de 30 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14); disponiéndose en el apartado segundo del número 43 de dicho epígrafe, que las Corporaciones Municipales habrían de ajustarse, en la elaboración de las propuestas, a lo dispuesto en la Circular de la Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958.

Por otra Orden de la misma fecha de 10 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se convoca concurso de traslados para cubrir las unidades vacantes de educación especial en régimen ordinario de provisión, estableciéndose en el último

párrafo del número uno de la base I «que la provisión de vacantes de la provincia de Navarra, ante el régimen peculiar que en materia de provisión de escuelas tiene, se ajustará, en cuanto sea de aplicación, a lo dispuesto en la convocatoria del concurso general de traslados para dicha provincia».

Con posterioridad a la publicación de las mencionadas convocatorias el Departamento de Educación y Cultura de la Comunidad Foral de Navarra comunica a este Ministerio que por Decreto Foral 49/1987, de 26 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial de Navarra» de 18 de marzo de 1987, se establece el nuevo procedimiento a que ha de ajustarse el ejercicio del derecho de propuesta de los Ayuntamientos y Concejales para el nombramiento de Profesores de Educación Preescolar y General Básica en Navarra, que sustituye al discrecional previsto en la Circular de la Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958 antes aludida; solicitando, en tal sentido, la oportuna corrección de la Orden de 10 de noviembre primeramente citada.

En su virtud, este Ministerio, a fin de adecuar las convocatorias aludidas a la nueva normativa reguladora del Derecho Foral de propuesta, contenida en el Decreto Foral 49/1987, de 26 de febrero, ha dispuesto:

Primero.—Rectificar el epígrafe XVI de la Orden de 10 de noviembre de 1987 de convocatoria de los concursos de traslados general, restringido y de Preescolar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, con la consiguiente repercusión en la base I de la convocatoria del concurso de traslados para unidades de educación especial, en el sentido de que el ejercicio del derecho de propuesta de las Entidades Locales de Navarra habrá de ajustarse a lo establecido en el Decreto Foral 49/1987, de 26 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial de Navarra» número 33, de 18 de marzo, debiendo entenderse como nula y sin ningún valor la referencia que en el citado epígrafe se hace de la Circular de la Diputación Foral de Navarra de 17 de enero de 1958.

A efectos informativos, como anexo a la presente Orden, se publica el baremo para concursos de traslados de Profesores de Educación General Básica en Navarra, aprobado por aquel Decreto Foral 49/1987.

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de diez días que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los Profesores que hubiesen presentado solicitud de participación en los concursos especiales de la provincia de Navarra, al amparo de las Ordenes de 10 de noviembre de 1987, puedan aportar la documentación acreditativa, debidamente autenticada, de cuantos méritos puedan alegar a tenor del baremo ya reseñado.

Dicha documentación, en duplicado ejemplar, se presentará en las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Conforme establece dicho precepto legal, en la redacción dada por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre, estas oficinas cursarán esa documentación dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación a la Dirección Provincial de Navarra, que la unirá a la presentada dentro del plazo señalado en la Orden de 10 de noviembre de 1987, continuándose la tramitación según las normas que correspondan del Decreto Foral 49/1987 y de las propias convocatorias.

Madrid, 12 de enero de 1988.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Baremo para concurso de traslados de Profesores de EGB en Navarra («Boletín Oficial de Navarra» número 33, de 18 de marzo de 1987)

Norma general: Para acceder a las plazas que sean definidas por especialidades será obligatorio reunir los requisitos, titulaciones o especialización adecuados.

1. Servicios prestados.

1.1 a) Por cada año de servicios como Profesor de EGB, funcionario o contratado laboral fijo, al servicio de cualquier Administración Pública: 1 punto.

b) Por cada año de servicios como Profesor de EGB, interino o contratado laboral temporal, al servicio de cualquier Administración Pública: 0,75 puntos.

c) Por cada año de servicios como Profesor de EGB en Centros privados o como docente en otros niveles educativos tanto en Centros públicos como privados: 0,50 puntos.

El tiempo máximo computable por el apartado 1.1 será de ocho años de servicios.

Justificación: Hoja o certificado de servicios.